



4.2.3. Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano

A QUIEN INTERESE
BOGOTÁ D.C - CUNDINAMARCA



Radicado: 2-2026-031924
Bogotá D.C., 24 de abril de 2026 18:37

Radicado entrada
No. Expediente 20785/2026/OFI

Asunto: Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

| | | | |
|--------------------------------|--|---|--|
| OBJETO | Adquirir baterías para las UPS instaladas en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | | |
| UNSPSC | Teniendo en cuenta el objeto a contratar y sus requerimientos técnicos, los códigos de clasificación UNSPSC son los siguientes: | | |
| | CÓDIGO UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA |
| | 26111700 Baterías, pilas y accesorios | Maquinaria y accesorios para generación y Distribución de energía | Baterías y generadores y transmisión de energía cinética |
| | Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios | | |
| DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | | |
| | Ver anexo: Anexo 1 Requerimientos Técnicos y Obligaciones Mínimas | | |
| | Las condiciones técnicas mínimas que se detallan se consideran como de obligatorio ofrecimiento por parte de los proponentes. | | |
| PLAZO PARA EJECUCIÓN- | El término de duración del contrato será hasta de dos meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la(s) garantía(s) que debe constituir el contratista y previa expedición del registro presupuestal. | | |

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
EWgG HjmH sPol SGoj rgSu qith Jmk=

Continuación oficio

| | |
|--|---|
| PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | El plazo para la entrega de bienes será dentro de los 30 días hábiles después de cumplidos los requisitos de ejecución del contrato. |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | La ejecución del contrato será en la sede Edificio Casas de Santa Bárbara Carrera 6 No. 6B-33, de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la ciudad de Bogotá. |
| FORMA DE PAGO | <p>EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja), el cien por ciento del valor del contrato así:</p> <p>El valor correspondiente al costo de la adquisición e instalación, de cuarenta (40) baterías para un banco de baterías del sistema de Potencia Ininterrumpida (módulo UPS) de 100KVA marca EATON, una vez recibidas a satisfacción por parte de la supervisión.</p> <p>Nota 1: Se debe tener en cuenta el valor de todos los costos directos e indirectos, impuestos, contribuciones, y en general cualquier gravamen establecido para el objeto a contratar, entre otros, de la estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia" creada por la Ley 1697 de 2013.</p> <p>Nota 2: El contratista debe cargar todos los documentos pertinentes a los pagos del contrato en la plataforma SECOP II (Sistema electrónico de contratación pública). Es fundamental este requisito para garantizar la transparencia y trazabilidad en el proceso de pago.</p> <p>En este sentido, se recomienda que una vez se realice el cargue exitoso de los documentos en la plataforma SECOP II, respalden dicho proceso mediante la impresión del pantallazo correspondiente que muestre la confirmación de la carga exitosa. Este pantallazo será utilizado para su verificación por parte de la supervisión, la presentación de este respaldo es esencial para que se pueda realizar la verificación correspondiente y proceder con el trámite de pago.</p> |
| VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN | Noventa (90) días calendario, a partir de su presentación. |



EWgG HjmH sPol SGoj rgSu qith Jmk=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

| COTIZACIÓN ALTERNATIVA * | |
|--|-----------------------|
| Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO | VALOR UNITARIO |
| | |
| VALOR TOTAL (incluido IVA) | |

NOTA 1: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el Ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

NOTA 2: No comprende las garantías propias del contrato, tales como garantía única de cumplimiento.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **4 de mayo de 2026**, a través de los correos electrónicos invsubservicios@minhacienda.gov.co y ginfraestructura@minhacienda.gov.co.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA FLOREZ VERA

Subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano

Anexo 1: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

Anexo 2: COTIZACIÓN ECONÓMICA.

Anexo 3: INFORMACIÓN ADICIONAL

Revisó: Edgar Neftalí Torres Prieto, Margarita María Muñoz Cabrera

Elaboró: Camiló Andrés Castro Gutiérrez - Grupo de Infraestructura

EWgG HjmH sPol SGoj rgSu qith Jmk= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

REQUERIMIENTOS GENERALES

Se requiere la adquisición de cuarenta (40) baterías para reemplazar un banco de baterías adosado a un módulo UPS marca EATON ref:9390 instalada en la sede Edificio Casas de Santa Bárbara en la ciudad de Bogotá, mediante la ejecución de las siguientes actividades:

1. Entregar cuarenta (40) baterías compatibles con las UPS marca EATON 9390 de 100 KVA, las cuales deben incluir los accesorios y aditamentos de las baterías; de acuerdo con especificaciones del fabricante y normatividad RETIE, NTC 2050-2020, ISO 9001, 14001, UL y demás normas que le apliquen.
2. Realizar la disposición final de todas las baterías para UPS instaladas actualmente, conformado en total por cuarenta (40) baterías integradas en un banco de baterías.

Esta actividad consistirá en:

- Desconexión del banco de baterías actual instalado en el sótano del edificio Casas de Santa Bárbara.
 - Desmonte de cuarenta (40) baterías, incluye la desconexión del cableado en DC de las baterías y accesorios de fijación.
 - Instalación o montaje de las nuevas baterías con cableado y accesorios de fijación
 - Traslado de los elementos desmontados para su disposición final.
 - Disposición final de cuarenta (40) baterías.
3. La ejecución de todas las actividades del contrato deberá realizarse con personal calificado.
 4. Cumplir con los reglamentos de seguridad y salud en el trabajo.

Especificaciones técnicas de las Baterías a suministrar:

| |
|--|
| Tiempo de respaldo: De acuerdo con las especificaciones de las baterías (12V 540W) |
| Voltaje nominal: 12Vdc |
| Capacidad: 134 Ah/20HR |
| Selladas Libres de mantenimiento tipo VRLA |
| Alto porcentaje de descarga (HR) |
| Vida útil: Mayor o igual a 5 años (certificado fabricante) |
| Fecha de fabricación: Inferior a ocho (8) meses certificados por fabricante |
| Cumplir con los estándares de calidad y funcionamiento según ISO 9001, 14001 y UL. |

1

EWgG HjmH sPol SGoj rgSu qith Jmk= Validar documento firmado digitalmente en: <http://seeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

| | |
|-----------------------------------|---|
| 2 | El oferente debe contemplar todas las herramientas y los recursos necesarios para el retiro y disposición final de las baterías existentes en la sede Edificio Casas de Santa Bárbara en la ciudad de Bogotá sin generar costos adicionales para la Entidad. |
| 3 | La cronología y logística para el ingreso y retiro de los elementos para disposición final es por cuenta y riesgo del contratista. |
| 4 | Entregar la respectiva certificación de recuperación, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos generados, expedida por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente a nombre del MHCP, a más tardar a los sesenta (30) días calendario después de retiradas las baterías. |
| 5 | Dar estricto cumplimiento a las normas del código eléctrico colombiano (NTC 2050-2020) y RETIE vigente en los bienes y contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad. |
| GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO | |
| 6 | Garantía: mínimo 3 años |
| 7 | Efectuar la atención de garantía sobre los elementos suministrados e instalados en caso de fallas, y efectuar su reemplazo en caso de considerarse necesario. |
| RECURSO HUMANO | |
| 8 | Disponer para la ejecución del contrato como mínimo dos técnicos electricistas para ejecutar el objeto del contrato. |



Continuación oficio

**ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | MARCA Y REFERENCIA | VALOR UNITARIO Includo IVA | VALOR TOTAL Includo IVA |
|------|--|------------------|------|--------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1 | Baterías para UPS marca EATON referencia, capacidad 100 KVA: Voltaje nominal: 12Vdc Capacidad: 134 Ah/20HR Tiempo de respaldo: De acuerdo con las especificaciones de las baterías (12V 540W) Voltaje nominal: 12Vdc Capacidad: 134 Ah/20HR Selladas Libres de mantenimiento tipo VRLA Alto porcentaje de descarga (HR) Incluye instalación | UNIDAD | 40 | | | |



EWgG HjmH sPol SGoj rgSu qith Jmk= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

ANEXO No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

| | SI | NO |
|-----------------|----|----|
| MICRO EMPRESA | | |
| PEQUEÑA EMPRESA | | |
| MEDIANA EMPRESA | | |

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

| No. del Contrato | Fecha del Contrato | Objeto del Contrato | Nombre Entidad Contratante |
|------------------|--------------------|---------------------|----------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

| DEFINICIONES | SI |
|--|----|
| Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección | |
| Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de | |





Continuación oficio

| | |
|---|--|
| mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. | |
| Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. | |
| Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. | |

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

| GRUPOS POBLACIONALES | SI |
|---|----|
| Población en pobreza extrema | |
| Desplazados por la Violencia | |
| personas en proceso de reintegración o reincorporación | |
| Víctima del conflicto armado interno | |
| Mujeres cabeza de familia | |
| Adultos mayores | |
| Personas en condición de discapacidad | |
| Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas | |
| Otros sujetos de especial protección constitucional | |

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

Firmado digitalmente por: MARTHA
CECILIA FLOREZ VERA